Cambyretá, 02 de septiembre de 2022

DICTAMEN

INFORME SEGUNDO CUATRIMESTRE (MAYO A AGOSTO 2022)

VISTO

El artículo 1° de la Ley N° 3439/07 que modifica el Art. 5° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y crea la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en sustitución de la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT), como institución reguladora y verificadora de las contrataciones que caen bajo el ámbito de aplicación de la Ley N° 2051/03.

El artículo 3° de la Ley N° 3439/07 que establece entre las funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP): a) diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades; y, f) dictar resoluciones, de conformidad con esta ley, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios y las normas de carácter general, respecto al planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución contractual, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, regulados en dichos ordenamientos.

El inciso c) del artículo 332, Anexo "A" del Decreto N° 6581/2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", que dispone: Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre.. El deber de las convocantes de contar con una adecuada planificación de los procedimientos a ser ejecutados en cada ejercicio fiscal, con el objetivo de optimizar la satisfacción de las necesidades institucionales, así como la ejecución y el control por parte de los organismos correspondientes.

Lic. Irene Maernitz de Araujo
Directora de Hacienda
Municipalidad de Cambyretá

Los principios de Economía y Eficiencia orientados a la satisfacción de las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, consagrados en el Artículo 4° de la Ley N° 2051/03.

CONSIDERANDO QUE LA RES. DNCP N° 286/22 EN LA QUE TIENE POR OBJETO: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, las Gobernaciones y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas en la presente resolución, respecto a los procedimientos de contratación en los que no se hubiere realizado la comunicación del llamado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC).

En el presente dictamen se realiza las siguientes justificaciones con respecto al PAC planificado de mayo a agosto 2022 que no han sido ejecutadas en el cuatrimestre establecido.

Id	Descripción	Modalidad	Objeto Llamado	Total	Justificación
406.492	Contratación de Servicios de Consultoría para Asesor de UOC	Contratación Directa	CON	39.000.000	Se encuentra en proceso de una adenda al contrato considerando la renuncia del jefe comunal a cargo en el mes de octubre.
406.498	Servicio de Recarga de Extintores	Contratación Directa	BIEN	8.000.000	No se ha recibido la solicitud del departamento correspondiente.
406.504	Provisión de Lubricantes	Contratación Directa	BIEN	60.000.000	Los lubricantes se han incluido en las reparaciones de maquinarias realizadas en el presente ejercicio fiscal.
406.523	Construcción de una Unidad de Salud Familiar en el Barrio San Juan	Concurso de Ofertas	OBRAS	800.000.000	Se encuentra en proceso de carga del llamado, no se ha logrado la verificación del

Lic. Irene Maernitz de Araujo
Directora de Hacienda
Municipalidad de Cambyretá

					llamado en el tiempo previsto ya que se ha solicitado la asociación de códigos de catálogos por ID
406.533	Ampliación del Edificio Municipal	Concurso de Ofertas	OBRAS	450.000.000	A la fecha no se ha podido concretar la ejecución del proyecto de la mencionada obra, considerando otras prioridades que han surgido a solicitud de la ciudadanía.
406.561	Adquisición de una Vibrocompactadora	Concurso de Ofertas	BIEN	750.000.000	A la fecha no se ha podido concretar la adquisición de dicha maquinaria, considerando otras prioridades que han surgido a solicitud de la ciudadanía.
406.562	Adquisición de Muebles para Instituciones Educativas del Distrito	Licitación Pública Nacional	BIEN	1.000.000.000	Se ha solicitado la autorización al MEC para la adquisición de muebles para las Instituciones Educativas del Distrito, actualmente se encuentra en proceso de ejecución.
414.886	Construcción de un bloque de dos Aulas, Comedor y Sanitarios en la Escuela Básica Nº 1.544 San José de Colonia Paraná Plurianual	Concurso de Ofertas	OBRAS	400.000.000	Se ha retrasado la aprobación del pliego de bases y condiciones en la Junta Municipal, razón por la cual nos ha imposibilitado ejecutar

Lic. Irene Maernitz de Araujo
Directora de Hacienda
Municipalidad de Cambyretá

					el llamado en el presente cuatrimestre.
415.857	Construccion de pavimento tipo empedrado con cordon cuneta en la Calle 5 del Barrio Espiritu Santo	Concurso de Ofertas	OBRAS	527.000.000	Se ha retrasado la aprobación del pliego de bases y condiciones en la Junta Municipal, razón por la cual nos ha imposibilitado ejecutar el llamado en el cuatrimestre anterior.
416.503	Construcción de empedrado con cordón escondido, Calle "A" de San Blas Independencia	Concurso de Ofertas	OBRAS	495.000.000	Se ha retrasado la aprobación del pliego de bases y condiciones en la Junta Municipal, razón por la cual nos ha imposibilitado ejecutar el llamado en el cuatrimestre anterior.
417.989	Construcción de un bloque de aulas y sanitarios en el Colegio Nacional Gral. Bernardino Caballero de Arroyo Porá	Concurso de Ofertas	OBRAS	445.000.000	El pliego de bases y condiciones se encuentra en la Junta Municipal para su aprobación correspondiente, a fin de dar continuidad a la ejecución del llamado en el presente cuatrimestre.

Lic. Irene Maeritz de Araujo
Directora de Hacienda
Municipalidad de Cambyretá

418033	Terminación de polideportivo en la Esc. Bas. N° 731 San Miguel	Concurso de Ofertas	OBRAS	304.000.000	El pliego de bases y condiciones se encuentra en la Junta Municipal para su aprobación correspondiente, a fin de dar continuidad a la ejecución del llamado en el presente cuatrimestre.

En base a la justificación precedentemente expuesto, la UOC da cumplimiento a lo establecido en la Res. DNCP N° 286/22 articulo 4° inc. 3)

3) **Un Dictamen firmado por la Máxima Autoridad, y/o El Director de Administración y Finanzas de la Convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto;**

Es mi dictamen

Lic. Irene Maernitz de Araujo
Directora de Hacienda
Municipalidad de Cambyretá